



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2022-01070-00

DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA GOMEZ WIESNER

DEMANDADA: MUEBLES DISEÑO Y TENDENCIAS SAS

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la demanda para que, en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo en lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con lo expuesto en los hechos del libelo de mandatario, adecúense, precísense, y concrete lo que se pretende, conforme lo establece el numeral 4 del artículo 82 y el artículo 90 del C.G.P, teniendo en cuenta la clase de acción que se pretende incoar, por lo que, si lo pretendido es un proceso de carácter declarativo, deberá aclarar las pretensiones, indicando cuales son principales y cuales se han de declarar como consecuenciales de las primeras (condenatorias).

SEGUNDO: Alléguese nuevo el poder en el que se especifique: **i)** la designación, en debida forma, del juez que dirigirá el proceso, porque si se trata de un proceso de mínima cuantía, este sería el JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ, **ii)** señálese la cuantía del proceso que aquí se intenta (mínima /menor).

TERCERO: Acreditase el envío de la demanda a la dirección física de notificación del demando, al tenor de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 6º de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Informar la dirección electrónica de las partes, a efectos de recibir notificaciones (artículo 82 numeral 10 ibídem) y, de ser posible, aportar números telefónicos de contacto.

La parte actora deberá presentar el líbello de la demanda debidamente integrado y acorde con las exigencias procesales previstas en los artículos 82, 84, 88 y 89 del C.G.P. en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.089
Fijado hoy 30 de septiembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

LGD